



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

9165***Anuncio de la relación definitiva de los bienes afectados por la apertura de un tramo de la Calle Mallorca de Pòrtol***

Para general conocimiento se comunica que el Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, ha aprobado definitivamente en fecha 30-04-2013 la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación para hacer posible la ejecución del proyecto de obertura de un tramo de la calle Mallorca de Pòrtol y que son los siguientes:

Parcela 1 del proyecto:

Finca: 11469, folio 46 del tomo 4905, libro 229 de Marratxí.

Referencia Catastral 0254125 DD8805S 0001PI.

Superficie afectada: 39'30 m2.

Propietario: CATALINA PALOU CAÑELLAS DNI 78.188.541-H

Domicilio: calle Valencia núm. 44 de Pòrtol, término municipal MARRATXÍ.

Parcela 2 del proyecto:

Finca: 4388, folio 224 del tomo 5236, libro 290 de Marratxí.

Referencia Catastral 0254126 DD8805S 0001LI

Superficie afectada: 32'04 m2.

Propietario: ANTONIO SALVA SERRA DNI 41.389.727-P.

Domicilio: calle Jaume Balmes núm. 2 de Pòrtol, término municipal MARRATXÍ.

Gravada con hipoteca a favor de:

CAJAS RURALES UNIDAS, Sociedad Cooperativa de Crédito.

CIF: F04743175.

Domicilio: Plaza Barcelona, 5, término municipal ALMERIA.

Parcela 3 del proyecto:

Finca: 7789, folio 21 del tomo 5211, libro 285 de Marratxí.

Referencia Catastral 0254127 DD8805S 0001TI

Superficie afectada: 18'45 m2.

Propietario: MARGARITA SERRA PLANAS DNI 43.053.871-X

Domicilio: calle Jaume Balmes núm. 10 de Pòrtol, término municipal MARRATXÍ.

Parcela 4 del proyecto:

Referencia Catastral 0254128 DD8805S 0001FI

Superficie afectada: 15'03 m2.

Propietario: JAIME CAÑELLAS CABOT DNI 41.378.200-G

Domicilio: calle Ca na Santa núm. 5 , 1º de Pòrtol, término municipal MARRATXÍ.

Parcela 5 del proyecto:

Referencia Catastral 0254129 DD8805S 0001MI

Superficie afectada: 34'83 m2.

Propietario: GABRIEL PISA MULET DNI 41.339.927-A

Domicilio: calle Bartomeu Pasqual núm. 2, 1º 1ª de SANTA MARIA DEL CAMÍ.

Parcela 6 del proyecto:

Finca: 5286, folio 154 del tomo 5430, libro 371 de Marratxí.

Referencia Catastral 0254130 DD8805S 0001TI.

Cesión por expediente 136/08.

Superficie afectada: 23'30m2

Propietarios: ANTONIA CREUS CREUS DNI 41.255.171-W (Mitad indivisa).



Domicilio: calle Balmes, 6 de Pòrtol, término municipal MARRATXÍ.
FRANCISCA CAÑELLAS CREUS DNI 42.956.351-X (Mitad indivisa).
Domicilio: calle Albert Castell, 17 1º derecha de Pòrtol, término municipal MARRATXÍ.

Parcela 7 del proyecto:
Finca: 33573, folio 40 del tomo 5988, libro 580 de Marratxí.
Referencia Catastral 0254131 DD8805S 0001FI.
Cesión por expediente 169/10.
Superficie afectada: 40'11m2
Propietario: GABRIEL JUAN CAÑELLAS DNI 41.226.768-G.
Domicilio: calle Balmes, 4 de Pòrtol, término municipal de MARRATXÍ.

Parcela 8 del proyecto:
Finca: 14782, folio 151 del tomo 5239, libro 291 de Marratxí.
Referencia Catastral 0254132 DD8805S 0001MI
Superficie afectada: 67'16 m2.
Propietario: MIGUEL GARAU SEGUI DNI 41.321.722-Z
Domicilio: calle Verge de Montserrat núm. 53 de PALMA DE MALLORCA.

Parcela 9 del proyecto:
Esta parcela deja de estar afectada por el proyecto.

Parcela 10 del proyecto:
Finca: 2848, folio 3 del tomo 1761, libro 79 de Marratxí.
Referencia Catastral 0254157 DD8805S 0001PI
Superficie afectada: 437'50 m2.
Propietario: MARIA SERRA CARRIO DNI 41.222.076-G
Domicilio: calle Escola núm. 11 de Pòrtol, término municipal MARRATXÍ.

Parcela 11 del proyecto:
Finca: 14977, folio 29 del tomo 5274, libro 296 de Marratxí.
Referencia Catastral 0254158 DD8805S 0001LI
Superficie afectada: 233'13 m2.
Boca i deposito cisterna que se encuentra dentro del trazado del nuevo vial.
Cerramiento de rejilla de simple torsión de 1,5 m de altura por la calle Escola, con un acceso a la parcela.
Propietario: FRANCISCA FRAU FERRER DNI 41.383.349-R.
Domicilio: calle Olesa núm. 103 de Sa Cabaneta, término municipal MARRATXÍ.

Conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo común, este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá ser recurrido potestativamente en reposición en el término de un mes, contado a partir del siguiente día a la recepción de la notificación de este acuerdo, delante del mismo órgano que lo haya dictado o ser impugnado directamente delante del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Dicho recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes sin que se notifique su resolución.

No podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que no se resuelva expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Contra la resolución del recurso de reposición no se podrá interponer un nuevo recurso.

Contra la desestimación presunta o expresa del recurso de reposición que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, delante del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca, en el término de dos meses, contados desde el siguiente día al de la notificación de la resolución desestimatoria, si fuera expresa. Si no lo fuera, el término será de seis meses contados a partir del día siguiente a aquel en que, el referido recurso de reposición se entendiera desestimado de forma presunta.

No obstante se podrá utilizar cualquier otro recurso que se crea conveniente.

Marratxí, 14 de mayo de 2013

El Alcalde,
Tomeu Palou Oliver

